

RESOLUCIÓN N° **24344** /2023

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO Y MODIFICA GIRO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, **13 DIC. 2023**

VISTOS:

1. Ingreso N° 41263 de fecha 07 de diciembre del 2023, de CLUB DE LUCHA Y JIUJITSU RECOLETA MH SpA., Rut. 77.799.556-1, en cual se realiza el Cambio de Estado y modificación de giro a patente provisoria rol N° 9-900969.
2. Resolución N° 3704, de fecha 25 de octubre del 2023 que autoriza Permiso Provisorio.
3. Resolución N° 2313476910, de fecha 17 de octubre del 2023, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.
4. Certificado de Recepción Definitiva Obra Menor N°33, de fecha 02 de septiembre del 2019, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Ordinario N° 30/ 414, de fecha 24 de noviembre del 2023, y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 423, de fecha 20 de diciembre del 2019, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta.
6. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
7. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de Provisorio a Definitivo, enrolado con el N° 9-900969, a nombre CLUB DE LUCHA Y JIUJITSU RECOLETA MH SpA., Rut. 77.799.556-1, con domicilio comercial AV. RECOLETA N° 2746, LOCAL N° 18, unidad vecinal N° 24, de giro "CLASES DE LUCHA Y ARTES MARCIALES", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 3704, de fecha 25 de octubre del 2023.
2. **AUTORIZASE** modificación de giro del permiso provisorio enrolado con el N° 9-900969, a nombre de CLUB DE LUCHA Y JIUJITSU RECOLETA MH SpA., Rut. 77.799.556-1, con domicilio comercial en AV. RECOLETA N° 2746, LOCAL N° 18, Rol N° 3735-1, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha con el siguiente giro "CLASES DE LUCHA".
3. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
4. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntara la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



LGQ/DVM/esa
07.12.2023

2145260